



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 7 - SECRETARIA N° 14
CFP 2601/2016

DECLARACIÓN TESTIMONIAL

///nos Aires, a los 29 días del mes de marzo del año 2016, comparece ante el Señor Juez a cargo de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 y el Señor Secretario a cargo de la Secretaría N° 14, una persona citada a quien se le hace saber se le va a recibir declaración testimonial. Acto seguido, se le requirió el juramento o promesa de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuera preguntado, de acuerdo con sus creencias, y fue instruida de las penas correspondientes al delito de falso testimonio, para lo cual le fueron leídas las disposiciones legales pertinentes del Código Penal, ante lo cual, **expresó**: “lo juro”. Se le enuncian los derechos previstos en los artículos 79, 80 y 81 del C.P.P.N., referidos al trato que debe recibir, sufragio de gastos, protección de la integridad física y moral e información del acto, estado de la causa y situación del imputado, así como también de sus facultades, dándosele lectura de los mencionados artículos. Asimismo, se le advierte de la facultad de abstención prevista en el art. 243 de C.P.P.N., para lo cual se le da lectura. Preguntado que es por el Señor Juez, poniéndole de manifiesto quiénes son parte en este sumario, si



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 7 - SECRETARIA N° 14
CFP 2601/2016

tiene vínculos con éstas o interés en la investigación (art. 249 del C.P.P.N.),

contestó: “no, no conoce ni el rostro del señor Angelici, solo sé que es Presidente del Club Boca Juniors”. Dice llamarse **Elisa María Avelina Carrió**, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 13.592.032, nacida el 26 de enero de 1957, diputada nacional, con domicilio legal en mi público despacho sito en la Avenida Rivadavia 1829, 4° piso, de esta ciudad, y que va a declarar en los términos de las prerrogativas previstas en el artículo 68 de la Constitución Nacional por ser una causa de interés público.-----

Acto seguido, y por disposición del señor juez, se le exhibe a la compareciente la denuncia que da origen a estas actuaciones, como así también el requerimiento de instrucción formulado por el señor fiscal, tras lo cual se le pregunta si ratifica los extractos del programa televisivo vinculados con estos autos, a lo que **manifiesta:** “ratifico lo dicho en el programa televisivo Animales Suelos pero desconozco si el texto de Clarín responde o no a lo dicho allí de modo tal que una vez recibidos los registros filmicos doy por ratificado todo lo allí expresado pero deseo ampliar mis dichos: que soy diputada nacional desde el 10 de diciembre de 1995, que siempre tuve conocimiento y denuncié parlamentariamente la



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 7 - SECRETARIA Nº 14
CFP 2601/2016

interferencia de personas de distintos partidos políticos que actuaban como interlocutores de jueces federales, fiscales federales, camaritas y miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a los que llamaban operadores, figuras de personas paraestatales por no tener una función institucional delimitada que mantenían relaciones amistosas con miembros del Poder Judicial e interferían en causas ligadas a distintos crímenes federales o a distintos actos de corrupción donde estuvieran comprometidos funcionarios públicos. En esa época, después del Pacto de Olivos quien asumió ese carácter de interlocutor por parte del Partido Justicialista fue el Doctor Barra nombrado como consecuencia del Pacto de Olivos, Auditor en la Auditoría General de la Nación. En ese entonces, se conocía y hubo denuncias penales que había una persona ligada a Barra de nombre creo recordar Javier y de apellido Fernández, que habría sido la persona de Barra para actuar ante la Justicia Federal. Es más se lo señalaba como el valijero, es decir que había dinero de la SIDE, el Servicio de Inteligencia del Estado, que se repartía en sobres a jueces federales, hecho del cual no fui testigo pero sí sé que hubo una causa judicial abierta y desconozco su final, lo que sí pude corroborar porque fui testigo, es el papel de Hugo Anzorreguy, el Jefe de la



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 7 - SECRETARIA Nº 14
CFP 2601/2016

SIDE en el manejo y manipulación de la causa AMIA y su estrecha relación e intervención de la propia SIDE con el juez Galeano. Es más, cuestioné el segundo informe de la Comisión de Seguimiento Parlamentario, expresando en el recinto que había que investigar al Juez Galeano cuando todos, incluida la ex presidente lo apañaban. Es decir, que tanto Anzorreguy como el estudio Anzorreguy, Ibarra y Javier Fernández, tenían interferencias y relaciones con el Poder Judicial de Comodoro Py y con la CSJN. A tal punto, que en la causa de privatización de Aeropuertos donde el ex diputado Nievas y la que suscribe fueron denunciantes, se atribuía el fallo de la Corte Suprema al auditor Barra quien defendía la tesis de que en realidad había incompetencia del Tribunal para entender en la cuestión. Por lo cual, se logró la impunidad del ex Jefe de Gabinete Jorge Rodríguez que estaba en desobediencia judicial por no suspender el Decreto conforme lo ordenara la actual Jueza en lo Contencioso Administrativo de primera instancia, "Hailand", no recuerdo bien el nombre, y confirmara la Cámara Contencioso Administrativa. Que en el año 1996 tuve la oportunidad de conocer a otro operador judicial por el Partido radical de apellido Kleiner, quien me manifestó expresamente que era operador del Partido Radical



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 7 - SECRETARIA Nº 14
CFP 2601/2016

ante la Justicia. Que me sugirió que yo fuera la vocera de una negociación que harían ellos con el Poder Ejecutivo de Menem para sacar la Ley del Consejo de la Magistratura. Ante esto, siendo reciente diputada nacional y vicepresidente de la Comisión de Justicia, denuncié a Kleiner, y no sé si a Ricardo Gil Lavedra, ante el Presidente del Partido Radical que en ese momento era Rodolfo Terragno diciéndole que saque a los operadores porque la ley iba a salir del Parlamento y con participación de los diputados y no por acuerdo afuera del Parlamento. Por eso soy correductora de esa ley con amplia participación de audiencia pública con todos los sectores, junto al Diputado Pichetto, Presidente de la Comisión de Justicia, y el Diputado Carlos Soria, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Honorable Cámara de Diputados. Segundo, cuando asumió el Gobierno de la Alianza en una reunión hecha aproximadamente el 17 de diciembre de 1999, en la Casa Rosada, con el ex presidente De La Rúa y todos los bloques de senadores y diputados de La Alianza, le manifesté al Presidente que creía que se estaba pactando impunidad por los delitos cometidos durante el menemismo de lo que estaba convencida dada la íntima relación de Anzorreguy con el Señor Enrique Nosiglia, y también el ex diputado Baylac, y así fue. A tal



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 7 - SECRETARIA Nº 14
CFP 2601/2016

punto, que cuando salimos el ex diputado nacional Alfredo Bravo y yo, de aquella reunión caminando por Plaza de Mayo, le dije “nos traicionaron”. Los mismos que hicieron el Pacto de Olivos nos volvieron a traicionar pero nosotros no vamos a traicionar ni nuestros principios ni el compromiso electoral. Así que siendo Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales me enfrenté con mis propios compañeros de banca, y con muchos íntimos amigos, sin perder la amistad, y los denuncié a todos por traición a la Patria por entregar plenos poderes a Cavallo. No recuerdo quien era el operador ante los jueces en ese momento. Sí sé que el ministro de Justicia se llamaba Ricardo Gil Lavedra. Sí sé que tenía muy buena relación con muchos hombres de la Justicia, lo mismo que Carlos Arslanian, que siempre defendían en causas de corrupción a las personas ligadas a la corrupción política. Los conozco a ambos desde hace más de treinta años. Los conocí antes de que fueran camaristas federales cuando yo era Secretaria de la Procuración en el Superior Tribunal de Justicia del Chaco. Y me enorgullecí cuando fueron jueces que juzgaron a la Junta Militar. Pese al cariño y al conocimiento de tantos años, fue cayendo mi opinión respecto de quienes habían usado su prestigio para ganar dinero en Tribunales. Aclaro que cancelé mi



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 7 - SECRETARIA Nº 14
CFP 2601/2016

matrícula profesional para no hacer dinero con mi prestigio personal y no puedo ejercer la profesión por carecer de matrícula en todo el territorio de la Nación desde principios de 1997. En la década Kirchnerista el operador paraestatal seguía siendo Javier Fernández, Auditor de la Nación, y que algunos indicaban como íntimo amigo del señor Stiuso, Jefe de Inteligencia predilecto del ex presidente Kirchner. También debe señalarse que Stiuso y Pocino eran una misma cosa en ese momento y no sé si lo siguen siendo hoy junto con Milani. Sobre todo al investigar el crimen del Fiscal Nisman. Nunca he visto tal influencia del Servicio de Inteligencia del Estado en la Justicia federal de Comodor Py como en la llamada década kirchnerista y nunca tanta influencia de Javier Fernández y de Stiuso. El primero además socio de Spolski, en Tiempo Argentino, Spolski al mismo tiempo al señor Nosiglia desde la época del PAMI. La mecánica durante esta década para garantizar impunidad iniciada por el Juez Montenegro fue clara y evidente. Por ejemplo, la investigación sobre facturación trucha que llevara adelante el Juez en lo Penal Económico López Bizcayart y que obtuvo requerimiento por parte del Fiscal Stornelli fue desmembrada en múltiples causas por el ex Juez Federal Guillermo Montenegro, quien ya había tratado de impedir



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 7 - SECRETARIA Nº 14
CFP 2601/2016

que el Senado de los Estados Unidos me entregue las cajas de los bancos Off Shore junto al Fiscal Starc. Como prueba de ello, pueden pedirse las causas y todas las editoriales y publicaciones que hablaban de la poderosa figura de Javier Fernández en Comodoro Py. Yo fui denunciante siempre. Pedí el juicio político al Juez Oyarbide por cohecho dado que su amante pedía coimas en nombre de él. Lo acusó por unanimidad la Cámara de Diputados pero se decía en los pasillos 'el Senado lo va a absolver' porque es el Juez de la Policía Federal porque es amigo del Comisario Rosa, y éste es el recaudador de Carlos Coracha, entonces Jefe de Gabinete en la época de Carlos Menem y así fue. Pese a que había un pedio de indagatoria por cohecho activo el ya Senador Corach logró que el PJ lo absuelva en la Cámara de Senadores. Nunca permitió Pichetto miembro de la Comisión de Juicio Político que pudiera llevar al Congreso al hombre de la Federal que recaudaba para la política. Cuando en octubre de año 2008, denuncié al ex presidente Kirchner como jefe de una asociación ilícita, a Julio De Vido, a Ricardo Echegaray, a Cristóbal López, a Lázaro Báez y a Rudy Ulloa y a Uberti al famoso de las valijas de Venezuela, demostrando como con dinero del Estado a través de la obra pública de la energía del juego, de los hoteles en Calafate, de las



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 7 - SECRETARIA Nº 14
CFP 2601/2016

inversiones inmobiliarias, del petróleo, de la AFIP, se robaba al pueblo de la Nación Argentina, el Fiscal Policitas requirió, yo presenté un escrito que voy a acompañar invocando gravedad institucional un mes después, diciendo que el gobierno había decidido llevar la ley del blanqueo para terminar causas penales contra Lázaro Báez y otras rogándole al Juez que actuara. No pudo ser. La ley de blanqueo salió del Parlamento mientras yo pedía intervención de la Justicia Federal porque era parte del mecanismo de la impunidad de la asociación ilícita y el Juez Ercolini hizo lo que siempre se hace cuando se quiere garantizar impunidad, desmembró la causa. Y mandó cada caso a distintos jueces para que murieran allí. Nadie sabe además en el pueblo que la mejor forma de hacer morir los expedientes es no investigar no pedir prueba oficial, no allanar, cajonear. Y si se puede, sobreseer. Y culpándonos a los denunciantes de no aportar pruebas suficientes. Como si la investigación dependiera de los particulares y no de la Justicia Penal. Tercero, sellamos un acuerdo, con el partido PRO en mi caso en nombre de la Coalición Cívica y el Partido Radical es decir, Mauricio Macri, Elisa Carrió y Ernesto Sanz, cuyos ejes eran la República, la rebaja sustantiva de impuestos a las clases medias, el fin del juego, y nunca más impunidad para



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 7 - SECRETARIA N° 14
CFP 2601/2016

ningún funcionario público. Es en este contexto que tomé conocimiento de que un tal señor Angelici, que no sabía quien era, dado que no miro fútbol ni juego Fútbol, hablaba con Oyarbide pidiéndole que se jubilara, almorzaba con jueces y fiscales vinculados a boca, y que “ayudaba”, como lo dijo el propio presidente en un reportaje en La Nación, al presidente sin cumplir institucional alguna. Se empezaba a hablar de candidaturas, nosotros no pedimos cargos, queríamos república no cargos. Empecé a escuchar que el que se iba a encargar del Consejo de la Magistratura era Angelici entonces de dediqué a estudiar quien era Angelici, era uno más en la larga tragedia nacional de operadores y vínculos promiscuos entre operadores políticos, la justicia los servicios de inteligencia y los clubes de fútbol, sí había visto en varias causas judiciales y en escuchas telefónicas de expedientes de narcotráfico a figuras de barras bravas del fútbol entre ellos uno llamado el uruguayo, barras ligadas a hinchadas unidas, Marcelo Mayo muy amigo de Rudy Ulloa Igor que quería comprar el ex mandadero de Kirchner que quería comprar TELEFE por trescientos millones de dólares. Y en esa historia leí el libro La Doce que lo entrego como prueba y marcado. Sobre violencia política fútbol y justicia. También busqué en los informes comerciales quien era Angelici



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 7 - SECRETARIA N° 14
CFP 2601/2016

y me di cuenta que era un ser del juego. En distintos lugares del país, Pergamino, Córdoba y acompañe todos los informes comerciales y todas las sociedades ligadas al juego a los hipódromos y también agrego muchas carátulas de la provincia de Buenos Aires ligadas a la violencia en el fútbol y a la relación de los barra bravas a la política. Y también leí "Héroes, Machos y Patriotas" sobre la cultura machista impune y cruel de estas relaciones entre políticos jueces fiscales clubes del fútbol policías barra bravas jugadores celebridades famosos, cultura machista que bien puede terminar en femicidio porque lo que se juega es quién la tiene más larga. Y también entrego el libro de Pablo Alabarces sobre estos héroes machos y patriotas que gobiernan la Argentina, no sé si es delito pero estoy harta. Oyarbide tiene que ser destituido por delincuente, no jubilarse. Estoy harta de haber sido denunciante porque no había Fiscales en la Nación que denuncien. Estoy harta, señor Juez, de tener custodia permanente cuando los asesinos y delincuentes están libres. Estoy harta, de que no haya justicia. Y que paguen los pobres el robo que cada diez años se lleva a la Argentina puesta. Falta un año para que me jubile y he dedicado más de cuarenta a la justicia dentro del Poder Judicial fuera del Poder Judicial en la Universidad, enseñando Derecho



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 7 - SECRETARIA Nº 14
CFP 2601/2016

Constitucional para ver como desde chica se violaba la Constitución se la anulaba o se la despreciaba. Si no hay justicia la Argentina no tiene destino. Si los Servicios de Inteligencia se dedican a espiar políticos a extorsionar jueces y a trabajar en el narcotráfico, la Argentina no tiene destino. Si los jueces son oportunistas, y no buscan la verdad en tiempos de adversidad traicionan la constitución y al pueblo de la Nación. Hoy me toca cuestionar al gobierno que llevé al poder. Y lo hago de la misma manera que cuando era oposición porque la lucha por el derecho no se negocia. No sé que van a hacer con esto, pero bueno. A lo mejor es un testimonio histórico y me salgan a pegar todos de nuevo, la corporación entera, como siempre. Pero me voy a ir sin haber pactado nunca con ninguna corporación ni política ni económica ni judicial y así será. El así fue es responsabilidad de ustedes y de usted señor Juez, ojalá que sirva para algo.”-----

Pregunta por el Señor Juez si es la primera vez que realiza un testimonio como el presente sobre estos hechos, responde: “puede ser que sí, los he hecho públicos, forman parte de mis dichos en el Parlamento, están en mis testimonios en la causa del Juez Oyarbide sobre el golpe de estado del 2001 en la que fui



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 7 - SECRETARIA N° 14
CFP 2601/2016

testigo y sobre todo en todas mis intervenciones parlamentarias y públicas y en causas penales que están en el olvido”-----

Preguntada por el Señor Juez para que diga si puede agregar algo más a lo dicho, como así también si posee algún otro dato en relación con el objeto de la presente causa, en particular en lo que indicara como el “estancamiento” de las causas “Hotesur” y “Repsol” producto del accionar directo del señor Daniel Angelici, **manifiesta:** “y tendría que ver lo que yo dije porque creo que está descontextualizado. Sé que la causa Hotesur está en un limbo, la causa originaria es de Ercolini, no sé dónde la pateó pero la pateó, después hay una denuncia de irregularidades, no delito y la causa la toma Bonadío, y finalmente va a Rafecas, Rafecas se la devuelve porque parte es copia de nuestra denuncia ante Ercolini, el Fiscal Stornelli apela y se encuentra en el limbo, que Stornelli está vinculado al Club Boca Juniors no tengo dudas. En relación a la causa Repsol, quizá sea el hecho más grave, yo denuncié en el año 2006 como iba a comenzar el vaciamiento final de YPF Repsol. Y denuncié que había un acuerdo entre Kirchner y Brufau para vaciar YPF Repsol que terminaría con los españoles retirándose de la empresa. En esa primera presentación formulé que Cristóbal



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 7 - SECRETARIA Nº 14
CFP 2601/2016

López y también Bulgueroni se querían quedar con las acciones, porque en ese momento se iban a largar acciones a la bolsa, éste se pasaba días en su oficina con el ministro de planificación Julio de Vido. Pudimos impedir esto con notas a la bolsa de Madrid y a la SEC, no pudimos impedir y lo denunciamos que Repsol le venda a Esquenazi pero Esquenazi nunca le pagó plata sino que esto se pagaba con las utilidades y el retiro de utilidades, lo que permitió a los españoles llevarse todo el dinero, el de las acciones de Repsol más las acciones de Esquenazi y/o Kirchner. Cuando el vaciamiento era total y se habían llevado todo el dinero, como el acuerdo era que Repsol se retirara y según las actas de Repsol España querían vaciar y retirarse, se expropió. Y le terminamos pagando a Brufau y a los españoles diez mil millones de dólares por una empresa vaciada en sociedad entre el señor Kirchner y el señor Brufau, elegido por esta operación el CEO más importante de España, igualito al vaciamiento de Aerolíneas, igualito. Esta causa donde en el Parlamento denuncié a la señora Cristina Kirchner, que era presidente de la Nación a todos los diputados que votaban por la entrega de dinero a los españoles, en fraude a la nación. Esa causa está en trámite ante el Juez Lijo hace diez años, lleva diez años. Nunca se allanó una oficina de Repsol.



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 7 - SECRETARIA Nº 14
CFP 2601/2016

Yo solo rogaba a los jueces no cerraran las causas, si no iban a hacer justicia, que al menos no las cierren. No sé quien mete la cola lo que sí sé es que no hay voluntad de investigar, ni política, ni judicial. Y tengo miedo que intereses españoles presionen sobre el PRO y sobre el Partido Radical y sobre el propio PJ para que esto no se investigue jamás. Además deseo agregar que es altamente preocupante, la relación estrecha del señor Angelici con el doctor Darío Richarte por haber sido defensor de todos los funcionarios kirchneristas y, además, por su alta incidencia en designaciones en lugares claves del gobierno a través de Angelici.”-----

Preguntada que fue por el Señor Juez para que diga si desea agregar algo más, **responde** que no, con lo que no siendo para más, se da por finalizado el presente acto, previa lectura en alta voz por el Actuario y ratificación del compareciente, firma para constancia de ello después de S.S., por ante mí que doy fe.-----